

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Atn.: Carlos Hernando Macías Montoya

Alcalde Local

Dirección: Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur

Teléfono: +57 (601) 338 70 00

defensorciudadanoSDG@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER165463** del 3 de agosto de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual de forma anónima se manifiesta: “(...) *que se ordene la intervención, mantenimiento y recuperación integral del parque, incluyendo, entre otras actividades, el mantenimiento de zonas verdes, poda de árboles cuando sea necesaria (...)*”, la Secretaría Distrital de Ambiente se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita en la calle 12 sur con carrera 4 para la evaluación silvicultural correspondiente el día 21/08/2026, encontrando tres (3) ejemplares arbóreos de las especies Urapán (*Fraxinus chinensis*) y Arrayán (*Myrcianthes* sp..) emplazados sobre parque, en espacio público, estables con buenas condiciones físicas y sanitarias.

En este caso, se precisa que el arbolado localizado en espacio público de uso público que posee código de identificación SIGAU continuará siendo objeto de poda por parte del consorcio de aseo de la localidad, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P a nombre de quien se expidió el plan de podas bajo el Concepto Técnico 00004 del 04 de enero del 2019, que puede consultar en la página del citado consorcio <https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/>.

Respecto a las actividades de mantenimiento del parque que refiere la solicitud, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, se realiza traslado a su oficina para que conforme a su competencia, adelante las acciones correspondientes y remita respuesta directamente al peticionario (Ver Anexo 1. Solicitud).

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Solicitud en cinco (5) folios.

Proyectó: AIDA GISELA MAHECHA GARZON

Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR